

CHACRAS DE CORIA, 20 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0038759/2021, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de Economías del 3er. Trimestre de 2022.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

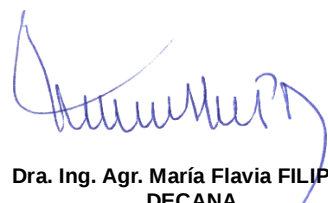
ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, por un monto mensual de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), a la Prof. Joselina BITTAR (CUIL N° 27-32751734-7 – Legajo Personal N° 32.268), por sus funciones dentro de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta Docente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 825/2022 _ _ _ _
MDR